



ACTA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 159.4) Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente licyt@j: PAAS/522/2024

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:35 horas del día 17 de julio de 2024 se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.ª Inmaculada Márquez Montes.

Secretaria: D.ª Luisa María Perete Bernal.

Vocales: D. Francisco Macías Rivero, D.ª Isabel Jiménez Delgado y D.ª Raquel Alcoba Torres.

Otro asistente (empresa): CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación de las “**Obras: C.P. SE-3202 mejora de firme en varios tramos**”, con valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, oferta mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 206.611,57 € (IVA no incluido) y un presupuesto base de 250.000,00€ (206.611,57€ + 43.388,43€ de IVA), con el siguiente resultado:

LICITADOR	ANEXO X	ANEXO IX	ROLECE/ CERT. REGISTRO DE LICITADORES JUNTA DE ANDALUCÍA	OFERTA ECONÓMICA (206.611,57€)
B41179896- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	SI	SI	SI	202.066,12 €
B06283790- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	SI	SI	SI	194.796,73 €
A41441122- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	SI	SI	SI	201.239,67 €
B91698118- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	SI	SI	SI	201.446,28 €
A11477403- GADITANA DE ASFALTOS, S.A.	SI	SI	SI	200.185,95 €
B41014028- MARTIN CASILLAS, S.L.U.	SI	SI	SI	203.615,70 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Área de Cohesión Territorial/ Servicio de Carreteras y Movilidad, para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación coste-eficacia, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la L.C.S.P..

Asimismo deberá comprobarse que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato (Anexo IX, si procede, y otros).

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	HJ/cdqUibSCuLyyAJGIRGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Marquez Montes Luisa María Perete Bernal	Firmado	19/07/2024 14:16:18 19/07/2024 13:59:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HJ/cdqUibSCuLyyAJGIRGw==		

